

**3º Examen al CSIAE 2025 (convocatoria 2024)
Soluciones**

Solución propuesta por: Fernando Vallejo Sagaseta de Ilúrdoz

EJERCICIO 1: PROBLEMAS EN LA CONSOLIDACIÓN.

TRABAJO A REALIZAR:

1.1 Justificar, brevemente y de forma razonada, cuál sería el conjunto consolidable (si es procedente) y el perímetro de la consolidación (si es procedente, en su caso) de los estados financieros consolidados de YAGÜE S.A., así como el método a utilizar, con respecto a sus dos participadas, en cada una de las siguientes hipótesis:

HIPÓTESIS A:

- En CEBOLLERA S.A., YAGÜE S.A. posee el 50% del capital social y de los votos, pero tiene el derecho a nombrar la mayoría de los miembros del consejo de administración.
- A su vez, CEBOLLERA S.A. tiene adquirida una opción de compra del 15% del capital de URBIÓN S.L., que puede ejercer en cualquier momento dentro de los próximos dos años.

HIPÓTESIS B:

- El presidente del consejo de administración de CEBOLLERA S.A. es, por acuerdo entre las partes, el mismo que tenga este cargo en YAGÜE S.A. Además, 2 de los 4 vocales de los consejos de administración coinciden en todos los años desde el mismo momento de la adquisición, aunque no existe ningún acuerdo entre las partes sobre este particular.
- YAGÜE S.A. y el otro socio de URBIÓN S.L. tienen un acuerdo según el cual se reparten los beneficios de esta participada en función de las ventas que realicen de los productos suministrados por cada una de ellas. Por otra parte, llevan la gestión conjuntamente.

1.2 Sin tener en cuenta las conclusiones obtenidas en el punto anterior, obtener el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados de YAGÜE S.A. a partir de los individuales contenidos en el ANEXO 1, considerando a CEBOLLERA S.A. como sociedad dependiente, e integrándola globalmente, y a URBIÓN S.L. como sociedad asociada, poniéndola consecuentemente en equivalencia. Para la consolidación, además de los datos del enunciado, es necesario tener en cuenta que:

- No hay discrepancia en las políticas contables seguidas por las empresas que se están consolidando o poniendo en equivalencia.
- El grupo amortiza los fondos de comercio en 10 años, y considera ingresos del ejercicio las diferencias negativas de combinación.
- La inversión en CEBOLLERA S.A. está registrada en sus cuentas anuales con deterioro del valor, debido a las pérdidas acumuladas de la sociedad.
- Cebollera no ha hecho operaciones que modificasen el capital tras la combinación.
- Las existencias finales han sido adquiridas o fabricadas en el ejercicio.
- CEBOLLERA S.A. no vende a terceros, por lo que sus cuentas a cobrar tienen como único deudor a YAGÜE S.A.
- Urbión, por su parte, no tenía a comienzos del ejercicio existencias procedentes de YAGÜE S.A. Al final del año, el 40% de las existencias provienen de la dominante del grupo, que las ha transmitido con un margen de beneficio del 20%.

SOLUCIÓN:

1.1 Justificar, brevemente y de forma razonada, cuál sería el conjunto consolidable (si es procedente) y el perímetro de la consolidación (si es procedente, en su caso) de los estados financieros

consolidados de YAGÜE S.A., así como el método a utilizar, con respecto a sus dos participadas, en cada una de las siguientes hipótesis.

Recordemos:

Un **grupo de sociedades** lo forman la sociedad dominante y sus sociedades dependientes, se les aplica el método de integración global.

El **conjunto consolidable** lo forman las empresas del grupo y las sociedades multigrupo, cuando se haya optado por el método de integración proporcional.

El **perímetro de la consolidación** lo formará el conjunto consolidable más las empresas multigrupo, si se opta por aplicar el procedimiento de puesta en equivalencia, y las sociedades asociadas, que siempre se pondrán en equivalencia.

a) HIPÓTESIS A

- **Cebollera**

En esta hipótesis, en CEBOLLERA S.A., YAGÜE S.A. posee el 50% del capital social y de los votos, pero tiene el derecho a nombrar la mayoría de los miembros del consejo de administración.

Una **sociedad dominante** es aquella sociedad que ejerza o pueda ejercer, directa o indirectamente, el **control** sobre otra u otras, que se calificarán como **dependientes o dominadas** ([art.1 NOFCAC](#)).

Se presumirá que existe control en los siguientes casos que enumeramos a continuación ([art. 2 NOFCAC](#)), pero en caso de que exista duda sobre la existencia de control se deberá consolidar:

- Se posean la mayoría de derechos de voto.
- Se dispone, por acuerdo con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- Se tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Se haya nombrado, exclusivamente con sus votos, a la mayoría de los miembros actuales, y durante los dos ejercicios anteriores.

En este caso, no hay dudas de que YAGÜE es la dominante y CEBOLLERA es la dependiente. Es por eso que el **grupo** estará formado al menos por YAGÜE y CEBOLLERA. CEBOLLERA se integrará aplicando el método de integración global.

- **URBIÓN**

En URBIÓN, de forma directa, la dominante YAGÜE tiene una participación del 40%, mientras que de forma indirecta, a través de una sociedad de grupo (CEBOLLERA) puede tener un 15% adicional.

Al estar el resto del capital (60%) concentrado en un único socio, entendemos que el 40% de participación daría únicamente la capacidad de influir en la sociedad, sin llegar a controlarla, por lo que se consideraría una sociedad asociada, formando, en ese caso, parte del perímetro de la consolidación, pero no del grupo o conjunto consolidable. En ese caso, se aplicaría obligatoriamente el procedimiento de puesta en equivalencia.

No obstante lo anterior, debemos destacar el [art. 3 NOFCAC](#), el cual establece que:

1. Para determinar los derechos de voto, se añadirán a los que directamente posea la sociedad dominante, los que correspondan a las sociedades dependientes de ésta o que posea a través de otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del grupo y aquellos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona.

2. A efectos de lo previsto en el apartado anterior el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades dependientes indirectamente de ella, será el que corresponda a la sociedad dependiente que posea directamente los derechos de voto sobre éstas o a las personas que actúen por cuenta de o concertadamente con alguna sociedad del grupo.

3. Al calcular si una determinada sociedad posee o puede disponer de la mayoría de los derechos de voto de otra, **se tomará en consideración la existencia de derechos de voto potenciales** derivados de instrumentos financieros que sean en ese momento **ejercitables o convertibles**, incluyendo los derechos de voto potenciales poseídos por cualquier persona ajena al grupo.

Es decir, que según lo anterior, se consideraría que existe capacidad de control y, por tanto, deberá integrarse por el **método de integración global**.

El conjunto consolidable estará integrado por CEBOLLERA, YAGÜE y URBIÓN.

b) HIPÓTESIS B

- Cebollera

En este caso no se dispone de la mayoría de los votos, pero como establece el ya mencionado [art. 2 NOFCAC](#), pueden darse circunstancias de las cuales se deriva control por parte de una sociedad aún cuando ésta posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación alguna en el capital de otras sociedades o empresas, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección, como en el caso de las denominadas entidades de propósito especial.

Al valorar si dichas entidades forman parte del grupo se tomarán en consideración, entre otros elementos, la participación del grupo en los riesgos y beneficios de la entidad, así como su capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

Las siguientes circunstancias, entre otras, podrían determinar la existencia de control:

- a) Las actividades de la entidad se dirigen en nombre y de acuerdo con las necesidades de la sociedad, de forma tal que ésta obtiene beneficios u otras ventajas de las operaciones de aquélla.
- b) La sociedad tiene un poder de decisión en la entidad, o se han predefinido sus actuaciones de tal manera que le permite obtener la mayoría de los beneficios u otras ventajas de las actividades de la entidad.
- c) La sociedad tiene el derecho a obtener la mayoría de los beneficios de la entidad y, por lo tanto, está expuesta a la mayor parte de los riesgos derivados de sus actividades.
- d) La sociedad, con el fin de disfrutar de los beneficios económicos de las actividades de la entidad, retiene para sí, de forma sustancial, la mayor parte de los riesgos residuales o de propiedad relacionados con la misma o con sus activos.

En este caso, se nos dice que el presidente del Consejo de Administración de Cebollera es, por acuerdo entre las partes, el mismo que ostenta el cargo en la dominante. Si el consejo está formado por 4 vocales y el presidente y dos de estos vocales y el presidente son a su vez miembros del consejo de la dominante, entendemos que existe una relación de control.

Podría argumentarse que existe control conjunto, pero en ese caso, no procedería hablar de consolidación de estados financieros (ya que siempre requiere una dominante y una dependiente). Ante la duda, y por aplicación del último párrafo del **art. 2 NOFCAC** (Si una vez analizadas las citadas circunstancias existen dudas sobre la existencia del control sobre este tipo de entidades, éstas deberán ser incluidas en las cuentas anuales consolidadas), concluimos que debe considerarse grupo y, por tanto, aplicar el **método de integración global**.

- Urbión

En este supuesto, parece que estamos ante un control conjunto de la entidad. Así, el [art 4 NOFCAC](#) establece:

1. Son sociedades multigrupo, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, aquellas sociedades, no incluidas como sociedades dependientes, que son gestionadas por una o varias sociedades del grupo con otra u otras personas ajenas al mismo, ejerciendo el control conjunto.

2. Se entiende que existe control conjunto sobre otra sociedad cuando, además de participar en el capital, existe un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieran el consentimiento unánime de todos los que ejercen el control conjunto de la sociedad.

Como se nos indica que llevan la gestión conjunta y que hay acuerdos sobre aspectos estratégicos (respecto al reparto de beneficios), consideramos que es una sociedad multigrupo y que, por tanto, puede ser tenida en cuenta en la consolidación de dos formas:

- Método de integración proporcional
- Procedimiento puesta en equivalencia

Si se opta por el primer método, la entidad formará parte del conjunto consolidable. Si se opta por la segunda opción, estaría en el perímetro de la consolidación, pero no en el conjunto consolidable.

1.2 Obtener el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados de YAGÜE S.A.

Aplicaremos el método de integración global para Cebollera y el procedimiento puente en equivalencia para Urbión.

Las etapas que seguiremos a la hora de resolver la consolidación son las siguientes:

ETAPAS DE LA CONSOLIDACIÓN
1. Homogeneizaciones (No aplica)
2. Ajuste entre el valor contable y valor razonable de las CCAA individuales - Plusvalía del terreno en cebollera
3. Agregación
4. Eliminaciones
a. Eliminación de partidas recíprocas
i. Créditos y débitos
1. Préstamo participativo
2. Partidas deudores/acreedores comerciales
ii. Gastos e ingresos
1. Ingresos - Gastos financieros
2. Ventas y compras
b. Eliminación de resultados por operaciones internas
i. Existencias
5. Eliminación Inversión - Patrimonio Neto
6. Puesta en equivalencia (PPE)
7. Atribución de resultados
8. Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas

Nótese que el enunciado únicamente nos pide el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados, y no los diferentes ajustes en forma de asiento de libro diario.

No obstante, a efectos de la solución, por fines didácticos, registramos los ajustes en forma de libro diario.

1. Homogeneización

No aplica en este supuesto. El préstamo participativo otorgado por Yagüe a Cebollera se encuentra registrado por el mismo importe en ambos balances, sin que sea necesario, por tanto, realizar homogeneización alguna. Además, nos informa el enunciado que no hay discrepancia en las políticas contables seguidas por las empresas que se están consolidando o poniendo en equivalencia.

2. Ajuste de VC a VR

La única discrepancia con los valores contables radicaba en el terreno sobre el que se asienta el inmovilizado material, que estaba valorado por 10.000 u.m. menos en cuentas en ese momento.

Como en la etapa se encuentra antes de la agregación, modificamos las cuentas anuales individuales a efectos de la consolidación (no las cuentas anuales individuales reales).

Registramos el ajuste:

BALANCE CEBOLLERA			
<i>Ajuste de VC a VR</i>			
10.000	Inmovilizado material	Reservas	10.000

Como el terreno por naturaleza no se amortiza, no procede registro de amortización. El ajuste lo hacemos previo a la agregación, por lo que los valores de la hoja de trabajo previos ya recogen este cambio (partimos de 100.000, no de 90.000, como refleja el enunciado).

3. Agregación

Se agregan los valores de las CCAA de Yagüe y Cebollera sin más modificaciones que la del ajuste anterior. A partir de esta fase, los ajustes irán en el Balance o la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Urbión no se agrega.

4. Eliminaciones

4.1 Eliminación de partidas recíprocas

a) Créditos y débitos

i) Préstamo participativo (ajuste n.º 1 balance de la hoja de trabajo).

BALANCE CONSOLIDADO			
<i>Eliminación de créditos y débitos recíprocos</i>			
25.000	Préstamo participativo (pasivo)	Préstamo participativo (activo)	25.000

ii) Deudores/acreedores comerciales (ajuste n.º 2 balance de la hoja de trabajo).

BALANCE CONSOLIDADO			
<i>Eliminación de créditos y débitos recíprocos</i>			
12.000	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	12.000

b) Gastos e ingresos

i) Intereses del préstamo participativo (ajuste n.º 1 PyG de la hoja de trabajo)

El enunciado establece que CEBOLLERA S.A. no tiene otros préstamos, por lo que todos los intereses de su cuenta de resultados proceden de estas operaciones. Sin embargo, la frase no es consistente con las cifras que arrojan las cuentas de pérdidas y ganancias. Mientras que CEBOLLERA registra 3.500 de gastos financieros, YAGÜE registra unos ingresos de 1.250.

No hay información suficiente para poder realizar un ajuste o una corrección (por homogeneizaciones, por ejemplo), por lo que las opciones que tendríamos en el examen son:

- Dejar los ingresos financieros en negativo (carente de sentido económico pero posible matemáticamente)
- Ajustar los gastos financieros de Cebollera
- Ajustar los ingresos financieros de Yagüe

Por simplicidad, optamos por la primera opción.

PYG CONSOLIDADO			
<i>Eliminación de ingresos y gastos recíprocos</i>			
3.500	Ingresos financieros	Gastos Financieros	3.500

El resultado consolidado no cambia después del ajuste.

ii) Ventas y compras (ajuste n.º 2 PyG de la hoja de trabajo)

CEBOLLERA S.A. compra y suministra toda la materia prima que necesita YAGÜE S.A. en sus procesos de fabricación. CEBOLLERA S.A. no vende a terceros, por lo que todas sus ventas son a YAGÜE S.A. y deben ser eliminadas:

PYG CONSOLIDADO			
<i>Eliminación de compras y ventas recíprocas</i>			
50.000	Ventas	Compras	50.000

4.2 Eliminación de resultados por operaciones internas (ajuste n.º 3 PyG y n.º 3 Balance)

CEBOLLERA S.A. compra y suministra toda la materia prima que necesita YAGÜE S.A. en sus procesos de fabricación, cargando al coste de adquisición, un 20% de margen de beneficio.

Hay dos partidas que incorporan productos comprados a Cebollera en el balance de YAGÜE:

- Materias primas: 30.000
- Productos terminados: 25.000

Debemos eliminar el 20% de margen sobre el coste cargado por Cebollera en la venta de materias primas. $(30.000/1,2) = 25.000$. 5.000 es el beneficio registrado por estas ventas no realizado.

Materias primas:

BALANCE CONSOLIDADO			
<i>Eliminación de resultados por operaciones internas</i>			
5.000	Resultado Cebollera	Materias Primas	5.000

PYG CONSOLIDADO			
<i>Eliminación de resultados por operaciones internas</i>			
5.000	V.Existencias	Resultado Cebollera	5.000

Respecto a los productos terminados, el enunciado manifiesta que todos son fabricados durante el ejercicio, pero no se sabe exactamente qué costes se están imputando a la cuenta de productos terminados además de materias primas. En este caso, a pesar de que puede haber materias primas adquiridas intragrupo, no será necesario realizar ninguna eliminación, ya que estas materias primas se han consumido (para la creación de productos terminados).

El margen registrado por Cebollera está siendo compensado con un mayor coste de producción de Yagüe, por lo que no procede ningún ajuste, al entenderse ese beneficio ya realizado.

5. Eliminación Inversión - PN

Yagüe ostenta el 50% del capital social de Cebollera. La inversión ascendió a 41.000. Calculamos el FC o DNC de la operación:

	Valor contable	Valor Razonable
Activos - Pasivos	80.000	90.000
50% participación		45.000

	Importe
Coste de la combinación de negocios	41.000
Activos - Pasivos adquiridos (VR) al 50%	45.000
Diferencia negativa de consolidación	4.000

Además, debemos tener en cuenta que las acciones de CEBOLLERA en el balance de YAGÜE se encuentran deterioradas. A efectos de consolidación, deben eliminarse estos deterioros (**ajuste nº 7 Balance y nº. 4 PYG**)

BALANCE CONSOLIDADO			
<i>Eliminación de deterioro de la cartera</i>			
9.000	Deterioro del valor de Cebollera	Resultado YAGÜE	1.500
		Reservas YAGÜE	7.500

Los 1.500 van a resultados porque corresponden al presente ejercicio, mientras que los 7.500 restantes, al venir de ejercicios precedentes con abono a reservas.

PYG CONSOLIDADO			
<i>Eliminación de deterioro de la cartera</i>			
1.500	Resultado YAGÜE	Pérdidas por deterioro de valor	1.500

Antes de realizar la eliminación Inversión - PN, analizamos la variación de reservas desde la adquisición (1.1.X1) hasta el momento de la consolidación:

Las reservas en el momento de la adquisición:	10.000 (0 + 10.000 ⁽¹⁾)
Las reservas en el momento de la consolidación:	- 5.000 (-15.000 + 10.000)
Variación:	(15.000)
50 % participación (RSC)	(7.500)
50% S. Externos	(7.500)

(1) Correspondiente a la plusvalía reconocida al terreno.

Por su parte, los socios externos participan en el 50% del patrimonio neto (sin considerar resultados, que los tratamos a continuación), por lo que les corresponde el 50% de (80.000 - 15.000 + 10.000), es decir 37.500.

BALANCE CONSOLIDADO			
<i>Eliminación Inversión - Patrimonio Neto</i>			
80.000	Capital Social Cebollera	Acciones en Cebollera	41.000
7.500	Reservas en SC / SPEE	Reservas Cebollera	5.000
		S.Externos	37.500
		Reservas YAGÜE	4.000

El asiento es el ajuste nº 4 Balance

Las reservas de YAGÜE se corresponden a la diferencia negativa surgida en el momento de la adquisición.

6. Procedimiento puesta en equivalencia

Antes de poner la sociedad en equivalencia, eliminaremos los resultados no realizados por las ventas de YAGÜE a URBIÓN. Concretamente, el 40% de las existencias provienen de la dominante del grupo, que las ha transmitido con un margen de beneficio del 20%.

Es decir, 8.000 de los 20.000 del inventario vienen del grupo. Aunque no se agreguen las partidas, debemos eliminar el resultado no realizado registrado por la dominante. Como no menciona expresamente que se cargue sobre el coste de adquisición, entendemos que el 20% del margen sobre beneficio se calcula sobre el precio de venta. El margen así calculado asciende a 1.600.

No obstante, deben eliminarse únicamente por el porcentaje de participación en la asociada (art. 55 NOFCAC):

“Las citadas eliminaciones de resultados incluyen tanto las procedentes de transacciones en las que la sociedad es transmitente como aquellas en las que actúa como adquirente. Dichas eliminaciones se realizarán conforme a lo dispuesto en los artículos 42 a 47, si bien alcanzará exclusivamente al porcentaje que sobre los resultados de la participada corresponda a las sociedades del grupo y en la medida en que se pueda obtener la información necesaria para ello

Cuando la eliminación tenga su origen en una transacción realizada con una sociedad incluida en el perímetro de la consolidación por integración global, la contrapartida de la eliminación de resultados a la que se refiere el apartado anterior será la propia participación en la sociedad puesta en equivalencia.”

Es decir, se eliminará el 40% de los 1.600:

BALANCE CONSOLIDADO			
<i>Eliminación de resultados no realizados - PPE</i>			
640	Resultado YAGÜE	PPE URBIÓN	640

PYG CONSOLIDADO			
<i>Eliminación de resultados no realizados - PPE</i>			
640	V. Existencias	Resultado YAGÜE	640

El ajuste es n.º 5 de balance y n.º 5 de PyG

Por otra parte, debemos determinar también el coste de la combinación de negocios. La inversión se realiza por 22.000 u.m., de los cuales 20.000 son en forma de acciones (2.000 x 10) y 2.000 restantes en efectivo.

El valor razonable de los activos y pasivos asciende a 52.000 (49.000 + 3.000), por lo que el 40% de éstos asciende a 20.800.

	Importe
Coste de la combinación de negocios	22.000
Activos - Pasivos adquiridos (VR) al 40%	20.800
Fondo de comercio	1.200

Momento inicial (no lo piden). 1.1.X4

P.N. en el momento de la adquisición	49.000
Diferencia VC y VR activos adquiridos y pasivos asumidos	3.000
TOTAL (VR)	52.000
% DE PARTICIPACIÓN	40%
TOTAL	20.800

Fondo de comercio	1.200
PARTICIPACIÓN PUESTA EN EQUIVALENCIA INICIAL	22.000

Momento de la consolidación. 31.12.X4

P.N. en el momento de la consolidación	49.000
Diferencia VC y VR activos adquiridos y pasivos asumidos	0
TOTAL (VR)	53.600
% DE PARTICIPACIÓN	40%
TOTAL	21.440
Fondo de comercio	1.080
- Fondo comercio inicial: 1.200	
- Amortización año en curso: (120)	

PARTICIPACIÓN PUESTA EN EQUIVALENCIA	22.520⁽¹⁾
---	-----------------------------

(1) Sin contar con la eliminación de resultados por operaciones internas realizado previamente

Reservas en sociedades puesta en equivalencia

Reservas en el momento de la adquisición (49.000 Balance + 3.000 diferencia VR y VC)	52.000
Reservas en el momento de la consolidación (49.000 Balance)	49.000
Variación	(3.000)
Porcentaje en la dependiente	40%

Reservas en Sociedades Puesta en Equivalencia: (1.200)

Resultado del ejercicio en sociedades puesta en equivalencia

Resultado del ejercicio(desde la adquisición)	4.600
Porcentaje en la dependiente	40%

Resultado en Sociedades Puesta en Equivalencia: 1.840

La diferencia entre la PPE en el momento de la adquisición (22.000) y la PPE a cierre del ejercicio (22.520) es de 520. Se explica por:

- Resultado del ejercicio: + 1.840
- Amortización del FC: - 120
- Variación de reservas: - 1.200
- **Diferencia: 520**

Realizamos la puesta en equivalencia:

BALANCE CONSOLIDADO			
<i>Procedimiento puesta en equivalencia</i>			
22.520	PPE URBION	Participación en Urbión	22.000
120	Resultados YAGÜE	Resultado en SPEE	1.840
1.200	Reservas en SC / SPEE		

El asiento corresponde al ajuste nº. 6 balance y nº. 6 y 7 de PYG

Nótese que después del asiento, la participación puesta en equivalencia asciende a $22.520 - 640 = 21.880$

PYG CONSOLIDADO			
<i>Procedimiento puesta en equivalencia</i>			
1.840	Resultado en SPEE	Participación en beneficios en SPE	1.840

PYG CONSOLIDADO			
<i>Procedimiento puesta en equivalencia</i>			
120	Amortización del FC	Resultados YAGÜE	120

7. Atribución de resultados

7.1 Atribución de resultados de la dependiente CEBOLLERA

El resultado de la dependiente a efectos de la consolidación es una pérdida de 8.000 u.m. Realizamos la atribución:

BALANCE CONSOLIDADO			
<i>Atribución de resultados</i>			
4.000	Resultado atribuido a la dominante	Resultado CEBOLLERA	8.000
4.000	Socios Externos		

PYG CONSOLIDADO			
<i>Atribución de resultados</i>			
8.000	Resultado CEBOLLERA	Resultado atribuido a la dominante	4.000
		Resultado atribuido a socios externos	4.000

7.2 Atribución de resultados de las sociedades puestas en equivalencia

BALANCE CONSOLIDADO			
<i>Atribución de resultados</i>			
1.840	Resultados en SPEE	Resultado atribuido a la dominante	1.840

PYG CONSOLIDADO			
<i>Atribución de resultados</i>			
1.840	Resultado atribuido a la dominante	Resultados en SPEE	1.840

7.3 Atribución del resultado de YAGÜE

BALANCE CONSOLIDADO			
<i>Atribución de resultados</i>			
5.840	Resultado YAGÜE	Resultado atribuido a la dominante	5.840

BALANCE CONSOLIDADO			
<i>Atribución de resultados</i>			
5.840	Resultado atribuido a la dominante	Resultado YAGÜE	5.840

Balance	Consolidación		PPE	Agregado	Ajustes										Consolidado
	Yagüe	Cebollera	Urbión		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Inmovilizado material	200.000	100.000	53.000	300.000											300.000
Amortización Acumulada	-40.000	-20.000	-10.000	-60.000											-60.000
P.Participativos a cebollera	25.000			25.000	-25.000										0
Acciones de cebollera	41.000			41.000				-41.000							0
Deterioro de valor de cebollera	-9.000			-9.000							9.000				0
Participaciones de urbión	22.000			22.000						-22.000					0
PPE Urbion									-640	22.520					21880
Existencias (MP)	30.000			30.000			-5.000								25.000
Existencias (PT)	25.000			25.000											25.000
Existencias (mercaderías)		15.000	20.000	15.000											15.000
Deudores comerciales	95.000	12.000	27.000	107.000		-12.000									95.000
Caja y bancos	12.000	8.000	2.000	20.000											20.000
Total activo	401.000	115.000	92.000	516.000	-25.000	-12.000	- 5.000	-41.000	-640	520	9.000	0	0		441.880
Capital Social Yagüe	150.000			150.000											150.000
Capital Social Cebollera		80.000		80.000				-80.000							0
Capital Social Urbión			40.000	0											0
Reservas Yagüe	100.000			100.000				4.000			7.500				111.500
Reservas Cebollera		-5.000		-5.000				5.000							0
Reservas Urbión			9.000	0											0
Reservas en SC / SPEE								-7.500		-1.200					-8700
Resultado Yagüe	5.100			5.100					-640	-120	1.500			-5.840	0
Resultado Cebollera		-3.000		-3.000			-5.000					8.000			0
Resultado Urbión			4.600	0											0
Resultados en SPEE										1.840			-1.840		0
Resultado atribuido a la DTE												-4.000	1.840	5.840	3680
S.Externos								37.500				-4.000			33500
Péstamos a l/p / P. Participativo	100.900	25.000	23.400	125.900	-25.000										100.900
Acreedores comerciales	45.000	18.000	15.000	63.000		-12.000									51.000
Total PN y pasivo	401.000	115.000	92.000	516.000	-25.000	-12.000	- 5.000	-41.000	-640	520	9.000	0	0		441.880

PyG	Yagüe	Cebollera	Urbión	Agregado	Ajustes							Consolidado
					1	2	3	4	5	6	7	
Ventas	160.000	50.000		210.000		-50.000						160.000
Consumo de MP/mercaderías	-50.000	-25.000		-75.000		50.000	-5.000		-640			-30.640
V. Productos Terminados	2.000			2.000								2.000
Gastos de personal	-70.000	-17.000		-87.000								-87.000
Otros gastos de explotación	-18.000	-3.000		-21.000								-21.000
Dotación Amortizaciones	-10.000	-4.500		-14.500						-120		-14.620
Gastos financieros	-7.000	-3.500		-10.500	3.500							-7.000
Ingresos financieros	1.250			1.250	-3.500							-2.250
Pérdidas por deterioro de valor (acciones cebollera)	-1.500			-1.500				1.500				0
Participación en beneficios en SPE											1.840	1840
Gastos impuesto sociedades	-1.650			-1.650								-1.650
Resultado Consolidado	5.100	-3.000		2.100	0	0	-5.000	860		-120	1.840	-320
Resultado atribuido a la dominante												3.680
Resultado atribuido a S.Externos												- 4.000

EJERCICIO 2: RESULTADOS INTERNOS**SE PIDE:**

2.1 Determinar tanto los presupuestos totales como los precios de liquidación utilizados por la sección de Compras para cada tipo de materia prima, así como los del Taller 1 y del Taller 2 para sus respectivas producciones. ¿Cuál es el coste total unitario presupuestado, contando con todas las secciones de la empresa?

2.2 Determinar el resultado real obtenido por ALMARZA S.A. en el ejercicio, presentándolo con la misma estructura del anterior.

2.3 Calcular el resultado interno de cada una de las secciones, que permita conciliar la cifra de resultado esperado y el efectivamente obtenido (con referencia a la producción real).

SOLUCIÓN

2.1 Determinar tanto los presupuestos totales como los precios de liquidación utilizados por la sección de Compras para cada tipo de materia prima, así como los del Taller 1 y del Taller 2 para sus respectivas producciones. ¿Cuál es el coste total unitario presupuestado, contando con todas las secciones de la empresa?

a) Compras

Compras liquida a los Talleres el kg de materia prima a un precio preestablecido, compuesto por el coste de adquisición de cada una de ellas más un 5% para cubrir sus costes indirectos de funcionamiento. En el ejercicio, el precio presupuestado es de 8 u.m./kg para la materia prima A y 6 u.m./kg para la materia prima B. Por lo que, según lo presupuestado, los precios de liquidación serán:

	Precio kg	Cantidad	Total
Materia Prima A	8	4.000	32.000
Recargo MP A	0,4	4.000	1.600
Liquidación	8,4 u.m. / kg	4.000	33.600
Materia Prima B	6	3.000	18.000
Recargo MP B	0,3	3.000	900
Liquidación	6,3 u.m. / kg	3.000	18.900

Precio liquidación MP A: 8,4 u.m. / kg

Precio liquidación MP B: 6,3 u.m. / kg

b) Taller 1

El Taller 1 utiliza para cada producto 4 kg de materia prima A, así como 2 horas de mano de obra directa, cuyo coste presupuestado es de 12 u.m la hora. También carga un suplemento de costes indirectos, calculado como un 20% del coste de la mano de obra directa.

Concepto	Cantidad	Coste	Total unitario	Unidades	Total
Materia prima A	4kg	8,4	33,6	1.000	33.600
Mano Obra directa	2h	12	24	1.000	24.000
C. Indirectos		20% de 24	4,8	1.000	4.800
Total			62,4	1.000	62.400

Los productos salen del taller 1 con un coste de producción imputado de 62,4 u.m.

c) Taller 2

El taller 2 tiene la misma estructura de costes. En concreto, utiliza 3 kg de materia prima B por producto y 5 horas de mano de obra directa a 12 u.m. la hora, cargando el mismo tipo de suplemento para absorber costes indirectos de fabricación.

Concepto	Cantidad	Coste	Total unitario	Unidades	Total
Materia prima A	3kg	6,3	18,90	1.000	18.900
Mano Obra directa	5h	12	60	1.000	60.000
C. Indirectos		20% de 60	12	1.000	12.000
Total			90,90	1.000	90.900

Una vez los productos salen del taller n.º 2, el coste de producción total imputado unitario estándar es de **153,3 u.m.**

d) Ventas

La sección de ventas recibe los productos terminados y carga a los precios de liquidación presupuestados de los productos un suplemento del 25% por costes indirectos de comercialización.

Nótese que ya no se trata de un coste de producción, sino un coste de ventas total, considerando que se vende toda la producción y que no había producción inicial o final.

Coste de comercialización unitario: $153,3 \times 0,25 = 38,325$

Coste total presupuestado de ventas (coste estándar) = 191,625

e) Cuenta analítica:

Utilizando éste coste estándar, es posible realizar una cuenta analítica considerando una producción y venta de 1.000 unidades y una producción y venta de 920 unidades.

		Previsto con 1.000 uds.			Previsto con 920 uds.		
		Cantidad	Importe	Total	Cantidad	Importe	Total
	Ingresos	1.000	300	300.000	920	300	276.000
Taller 1	Materia prima A	4.000	8,4	33.600	3.680	8,4	30.912
	M.O.D Taller 1	2.000	12	24.000	1.840	12	22.080
	C.Ind. Taller 1			4.800			4.416
Taller 2	Materia prima B	3.000	6,3	18.900	2.760	6,3	17.388
	M.O.D Taller 2	5.000	12	60.000	4.600	12	55.200
	C.Ind. Taller 2			12.000			11.040
	Margen producción			146.700			134.964
Ventas	Costes comercialización	1.000	38,325	38.325	920	38,325	35.259
	Resultado			108.375			99.705

2.2 Determinar el resultado real obtenido por ALMARZA S.A. en el ejercicio, presentándolo con la misma estructura del anterior.**a) Compras**

Como no se especifica cómo se distribuyen los costes indirectos de la sección, seguimos con la hipótesis de que se aplica el mismo recargo a ambas materias primas. Los costes indirectos totales ascienden a 3.000 u.m. Como el total de compras asciende a 49.500 (véase la tabla siguiente), el recargo asciende a 6,06%.

	Precio kg	Cantidad	Total
Materia Prima A	7,5	4.000	30.000
Recargo MP A	0,4545	4.000	1.818
Liquidación	7,9545	4.000	31.818
Materia Prima B	6,5	3.000	19.500
Recargo MP B	0,3939	3.000	1.182
	6,8939	3.000	20.682

Precio liquidación MP A: 7,95 u.m. / kg

Precio liquidación MP B: 6,89 u.m. / kg

b) Taller 1

Concepto	Cantidad	Coste	Total unitario	Unidades	Total
Materia prima A	4kg	7,9545	31,818	980	31.182
Mano Obra directa	1,84	13	23,8776	980	23.400
C. Indirectos			5,102	980	5.000
Total			60,7979	980	62.400

Nota: No todos los productos se venden, por lo que la producción del taller 1 (980) no coincide con las ventas (920). Habrá que tener esto en cuenta a la hora de calcular el resultado obtenido.

c) Taller 2

La producción equivalente del taller asciende a 950 unidades (920 al 100% y 60 al 50%).

Concepto	Cantidad	Coste	Total unitario	Unidades	Total
Materia prima A	3kg	6,8939	20,6817	950	19.648
Mano Obra directa	4,7368	13	61,5789	950	58.500
C. Indirectos			10,5263	950	10.000
Total			92,7873	950	88.148

Nota: No todos los productos se venden, por lo que la producción equivalente del taller 2 (950) no coincide con las ventas (920). Habrá que tener esto en cuenta a la hora de calcular el resultado obtenido.

d) Ventas

La Sección de ventas recibió las 920 unidades de producto, que vendió por 310 u.m. Sus costes indirectos fueron de 50.000 u.m.

Coste de comercialización: 50.000

Los costes de comercialización se imputan al periodo, nunca a la producción.

e) Cuenta analítica:

		Cantidad	Importe	Total
	Ingresos	920	310	285.200
Taller 1	Materia prima A	3.680	7,9545	29.273
	M.O.D Taller 1	1.689,79	13	21.967
	C.Ind. Taller 1			4.694
Taller 2	Materia prima B	2.760	6,8939	19.027
	M.O.D Taller 2	4.357,89	13	56.653
	C.Ind. Taller 2			9.684
	Margen producción			143.902
Ventas	Costes comercialización			50.000
	Resultado			93.902

2.3 Calcular el resultado interno de cada una de las secciones, que permita conciliar la cifra de resultado esperado y el efectivamente obtenido (con referencia a la producción real).

a) Compras

	Presupuesto			Real		
	Precio kg	Cantidad	Total	Precio kg	Cantidad	Total
Materia Prima A	8	4.000	32.000	7,5	4.000	30.000
Recargo MP A	0,4	4.000	1.600	0,4545	4.000	1.818
Liquidación	8,4 u.m. / kg	4.000	33.600	7,9545	4.000	31.818
Materia Prima B	6	3.000	18.000	6,5	3.000	19.500
Recargo MP B	0,3	3.000	900	0,3939	3.000	1.182
Liquidación	6,3 u.m. / kg	3.000	18.900	6,8939	3.000	20.682
Total			52.500			52.500

El departamento de compras tiene un resultado igual al presupuestado pero ello se debe a que las diferencias existentes entre la realidad y el presupuesto se netean perfectamente.

- Resultado previsto: (52.500)
- Resultado real: (52.500)

b) Taller 1

El Taller 1 utiliza la cantidad estimada de materia prima por producto, por lo que no existe desviación técnica en materia prima. Si bien, si existe desviación económica, ya que el coste real de la materia prima es diferente al presupuestado. No obstante, esta desviación económica debe imputarse al departamento de compras, que es el encargado de realizar éstas. Si bien, como se ha expresado anteriormente, la desviación económica de la materia prima, junto con los costes indirectos del departamento de compras, en términos globales, se netea completamente. Por lo anterior, calcularemos el resultado de la sección sin considerar la materia prima.

	Presupuesto (producción 920)			Real (producción 920)			Diferencia
	Cantidad	Coste	Total	Cantidad	Coste	Total	
M.O.D	1.840	12	22.080	1.689,79	13	21.967	(113)
C.Indirecto			4.416			4.694	278
Total			26.496			26.661	165

- Resultado previsto (producción 920): (26.494)
- Resultado real: (26.661)

c) Taller 2

	Presupuesto (producción 920)			Real			Diferencia
	Cantidad	Coste	Total	Cantidad	Coste	Total	
M.O.D	4.600	12	55.200	4.357,89	13	56.653	1.453
C.Indirecto			11.040			9.684	(1.356)
Total			66.240			66.337	97

- Resultado previsto (producción 920): (66.240)
- Resultado real: (66.337)

d) Ventas

- Resultado previsto: (35.259)
- Resultado real: (50.000)

Además, podríamos imputar a ventas los 9.200 positivos por vender por un mayor precio.

Conciliación:

		Real			Previsto			Diferencia
		Cantidad	Importe	Total	Cantidad	Importe	Total	
	Ingresos	920	310	285.200	920	300	276.000	9.200
Compras	Materia prima A	3.680	7,9545	29.273	3.680	8,4	30.912	(1.639)
Taller 1	M.O.D Taller 1	1.689,79	13	21.967	1.840	12	22.080	(113)
	C.Ind. Taller 1			4.694			4.416	278
Compras	Materia prima B	2.760	6,8939	19.027	2.760	6,3	17.388	1.639
Taller 2	M.O.D Taller 2	4.357,89	13	56.653	4.600	12	55.200	1.453
	C.Ind. Taller 2			9.684			11.040	(1.356)
	Margen producción			143.902			134.964	8.938
Ventas	Costes comercialización	920	54,34	50.000	920	38,325	35.259	14.741
	Resultado			93.902			99.705	- 5.803

La diferencia entre los 99.705 que deberían haberse obtenido según el coste estándar por producto y los 108.375 se debe a haber vendido 920 unidades, frente a las 1.000 previstas.

La diferencia entre los 99.705 que deberían haberse obtenido según el coste estándar por producto (191,625) y los 93.902 realmente obtenidos se explican por:

Diferencia	Responsable	Sentido	Explicación
9.200	Ventas	Positivo	Mayor ingreso. Ventas vende las unidades por 310 en lugar de los 300 utilizados en el estándar.
(1.639)	Compras	Positivo	Menor gasto. Compras adquiere la MP A más barato de lo estimado.
(113)	Taller 1	Positivo	Menor gasto. Taller 1 utiliza menos M.O.D de lo estimado y, aunque el coste es algo mayor, la desviación global es positiva.
278	Taller 1	Negativo	Mayor gasto. Hay más costes indirectos de los previstos.
1.639	Compras	Negativo	Mayor gasto. Compras adquiere la MP B más caro de lo estimado.
1.453	Taller 2	Negativo	Mayor gasto. El taller utiliza mejos M.O.D de la estimada, pero al ser el coste mayor, la desviación global es negativa.
(1.356)	Taller 2	Positivo	Menor gasto. Hay menos costes indirectos de los previstos
14.741	Ventas	Negativo	Mayor gasto. Ventas dedica más a la comercialización de cada producto que lo estimado.

Por secciones:

Sección	Diferencia
Compras	0
Taller 1	165
Taller 2	97
Ventas	5.541
Total	5.803

EJERCICIO 3: VIABILIDAD**SE PIDE:**

3.1 Construir el balance y la cuenta de resultados que muestren la posición y actividad del primer año, a la fecha de cierre, para lo cual se debe determinar la cuantía del préstamo recibido del banco, igual a la financiación necesaria para equilibrar inversiones y financiaciones.

3.2 Completar la proyección a tres años según los datos proporcionados.

3.3 Redactar un pequeño informe de viabilidad, poniendo de manifiesto tanto los puntos fuertes de esta empresa como las posibles vulnerabilidades que, con su estructura de ingresos y costes, pueden afectarle en los próximos años.

NOTA: A efectos de presentación de las proyecciones, debe utilizarse el formato del Balance y Cuenta de Resultados que se os proporcionará.

SOLUCIÓN

3.1 Construir el balance y la cuenta de resultados que muestren la posición y actividad del primer año, a la fecha de cierre, para lo cual se debe determinar la cuantía del préstamo recibido del banco, igual a la financiación necesaria para equilibrar inversiones y financiaciones.

Debemos calcular todas las partidas de balance.

Activo no corriente.

Almacén (entendemos comprado a 1 de enero): 80.000

Amortización anual: 80.000/20: (4.000)

Maquinaria: 48.000

Amortización: 48.000/12: (4.000)

Activo corriente**a) Existencias**

Consideraremos el saldo final de las existencias calculado sobre los consumos del año que se cierra, no del siguiente. Así, el saldo final del año N se calcula como los consumos del año N:

$$\text{Saldo cierre existencias del año N} = \frac{\text{Consumo de existencias año N}}{\text{Rotación año N}} = \frac{108.000}{4} = 27.000$$

Podría considerarse el saldo medio (algo más exacto) en lugar del saldo final o el consumo del año siguiente. En ambos casos sería correcto, si bien, es preciso indicar qué vamos a considerar.

b) Cuentas por cobrar

Al igual que las existencias, consideramos las ventas diarias del año que cierra y el saldo final de clientes, no saldos medios.

$$\text{Saldo cierre clientes del año N} = \frac{\text{Ventas año N}}{360} \times 80 = \frac{360.000}{360} \times 80 = 80.000$$

c) Efectivo

Lo mantenemos estable en 2.000

Patrimonio neto**a) Capital social**

El enunciado indica que se constituye con un capital de 150.000

b) Resultado del ejercicio

El año N se estiman unas pérdidas de 5.500 (véase la cuenta de pérdidas y ganancias). Como indica el enunciado, no se activan las bases imponibles de ejercicios anteriores.

Acreeedores comerciales

Al igual que lo que hemos aplicado para el activo corriente, consideramos el saldo final (no medio) y las compras del año N (no del N+1).

Las compras ascienden a los consumos más la variación de existencias, ésto es: $108.000 + 27.000 = 135.000$

$$\text{Saldo cierre de acreedores} = \frac{\text{Compras año N}}{360} \times 60 = \frac{135.000}{360} \times 60 = 22.500$$

Pasivo no corriente

El préstamo bancario se obtiene por diferencias una vez obtenidos: $229.000 - 167.000 = 62.000$

El primer año el saldo final del préstamo bancario asciende a 62.000, qué es la cifra necesaria para cuadrar inversiones y financiaciones. No es preciso que los socios realicen ninguna aportación adicional.

3.2 Completar la proyección a tres años según los datos proporcionados.

Con la misma operativa que para el primer ejercicio, completamos los dos siguientes, destacando lo siguiente.

N + 1:

Nótese que la aportación que deben realizar los socios el año N + 1 (16.220) coincide con el flujo de caja neto negativo.

Flujo neto de actividades de explotación.

Año N + 1:

- Ventas: $396.000 - 8.000$ (incrementa la cuenta de clientes) = 388.000
- Compras: $132.000 + 6.000 - 500$ (compras + v.existencias - incremento acreedores): 137.500
- Personal: 228.000
- Otros gastos: 35.000
- Intereses: 3.720 ($62.000 \times 0,06$)

Total: (16.220)

N +2:

- Ventas: $432.000 - 8.000 = 424.000$
- Compras: 145.500
- Personal: 228.000

- Otros gastos: 35.000
- Intereses: 5.342 (62.000 x 0,06 + 16.220 x 0,1)

Total: 10.158

Aunque el flujo es positivo, los 16.220 prestados por los socios a cierre del N+1 son a corto plazo, por lo que entendemos que se devuelven durante el año N+2. Esto implica que el flujo de caja es negativo (explotación + financiación):

$$10.158 - 16.220 = 6.062$$

Si se ha interpretado literalmente el enunciado y se entiende que el flujo positivo de explotación se dedica a amortizar el préstamo, entonces el saldo final del préstamo con el banco será 51.842 (62.000 - 10.158) y los socios deben aportar 16.220 de nuevo. Nosotros hemos considerado, con más sentido común, que el préstamo con el banco se mantiene y que los socios aportan un menor importe.

También debe destacarse que, siguiendo las indicaciones del enunciado, hemos aplicado la deducción por bases imponibles negativas generadas en el año N y N+1 en el año N+2.

Además, quedarían por compensar BINS por importe de 4.562 (16.220 - 11.658).

Balance de situación	N	N+1	N+2
ACTIVO			
Activo no corriente	120.000	112.000	104.000
Almacén	80.000	80.000	80.000
Maquinaria	48.000	48.000	48.000
Depreciación acumulada	(8.000)	(16.000)	(24.000)
Activo corriente	109.000	123.000	134.000
Existencias	27.000	33.000	36.000
Cuentas por cobrar	80.000	88.000	96.000
Efectivo	2.000	2.000	2.000
Total activo	229.000	235.000	238.000
PN Y PASIVO			
Patrimonio Neto	144.500	133.780	
Capital Social	150.000	150.000	150.000
Ganancias acumuladas	0	(5.500)	(16.220)
Resultado del ejercicio	(5.500)	(10.720)	11.658
Pasivo no corriente			
Préstamos a l/p (Banco)	62.000	62.000	62.000
Pasivo corriente	22.500		
Préstamo a c/p (socios)	0	16.220	6.062
Acreedores comerciales	22.500	23.000	24.500
Impuestos por pagar	0	0	0
Total PN y pasivo	229.000	235.000	238.000

Estado de resultados	N	N+1	N+2
Ventas/Ingresos	360.000	396.000	432.000
Materiales	108.000	132.000	144.000
Gastos de personal	190.000	228.000	228.000
Otros gastos corrientes	55.000	35.000	35.000
Depreciación inmovilizado	8.000	8.000	8.000
Resultado operación	(1.000)	(7.000)	17.000
Gastos intereses	4.500	3.720	5.342
Resultado antes impuestos	(5.500)	(10.720)	11.658
Gasto impuestos	0	0	0*
Resultado del ejercicio	(5.500)	(10.720)	11.658

* Entendemos que se deducen las BINS de ejercicios anteriores

3.3 Redactar un pequeño informe de viabilidad, poniendo de manifiesto tanto los puntos fuertes de esta empresa como las posibles vulnerabilidades que, con su estructura de ingresos y costes, pueden afectarle en los próximos años.

Como puntos fuertes podemos destacar el crecimiento estable de la actividad y la recurrencia de los servicios (son servicios de mantenimiento). Otros puntos fuertes podrían ser la buena relación con la entidad financiera, la experiencia de algunos de los socios y un margen bruto relativamente razonable.

Como principales debilidades destacamos la alta inversión inicial necesaria, el elevado plazo de cobro a los clientes (que exige una financiación adicional e incrementa el periodo medio de maduración), la necesidad de recurrir a fuentes externas de financiación con elevado coste (6% del banco y 10% de los socios) y especialmente los elevados costes de personal.

El propio enunciado manifiesta que son un 10% superiores a los del sector y, al funcionar como un coste fijo por tramos, la empresa debe optimizar los contratos que vaya asumiendo, con el riesgo de estar expuesta a resultados negativos si suben los costes laborales o se aceptan contratos sin optimizar estos costes (por ejemplo, si hiciera 51 contratos).

También puede destacarse que el precio de los servicios parece constante, lo cual podría suponer un mercado estancado donde es complicado repercutir precios a los clientes.

A efectos de asegurar una viabilidad a medio y largo plazo se aconsejaría controlar los gastos de personal, tratar incrementar la productividad de los recursos humanos y una buena gestión de la tesorería para evitar sobre costes de financiación.

Además, si todo el excedente de tesorería se destina a la deuda, la empresa deberá recurrir de nuevo a financiación externa cuando la inversión en activos fijos esté completamente amortizada y se requiera su reposición.